

CREACIÓN DEL REPOSITORIO DIGITAL UNRC
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO



Documento elaborado en base a la Política Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Río Cuarto aprobada por el Consejo Superior el 17 de agosto de 2021 (Res. C.S. 202/2021).

Claudia Rodriguez ¹

Ariel Ferreira Szpiniak ²

Sebastián Fransa³

Luis Martinangelo ⁴

Universidad Nacional de Río Cuarto

12 de Octubre de 2021

¹Directora de la Biblioteca Central "Juan Filloy" de la UNRC

²Subsecretario de Ciencia y Técnica de la UNRC

³Jefe del Área TIC de la Biblioteca Central "Juan Filloy" de la UNRC

⁴Abogado miembro de la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Creación del Repositorio Digital UNRC

1. Fundamentación

La Política Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Río Cuarto fue aprobada por el Consejo Superior el 17 de agosto de 2021 mediante Resolución 202/2021. Dicha política es el resultado de un largo camino basando en que:

- el modelo Acceso Abierto es una forma idónea para poner a disposición de la sociedad el conocimiento producido en la Universidad ya que significa el acceso inmediato, libre y en línea a los resultados de la investigación y producción académica, el derecho a utilizar y reutilizarlos.
- el modelo de Acceso Abierto implica que los usuarios de la producción científico-tecnológica pueden, en forma gratuita, leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, al desarrollo tecnológico, a la innovación, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma.
- la única condición que plantea el modelo de Acceso Abierto para la reproducción y distribución de las obras que se pongan a disposición, es la obligación de otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.
- existen numerosas declaraciones internacionales que avalan el modelo de Acceso Abierto, tales como, Budapest (2002), Berlín (2003), Bethesda (2003), y Salvador (2005), en el ámbito Latinoamericano, que insta “a los gobiernos a que hagan del acceso abierto una alta prioridad en las políticas de desarrollo científico” y exhorta “a la comunidad científica internacional a colaborar para garantizar que la información científica sea de libre acceso, para todos y por siempre”.
- la UNESCO también se expresó a favor del Acceso Abierto, además de considerar que el acceso universal a una educación de calidad es fundamental para la construcción de la paz, el desarrollo social y económico sostenible, así como el diálogo intercultural. Por tales motivos aprobó su estrategia oficial para la promoción de políticas de Acceso Abierto en los Estados Miembros (2011); adoptó el marco de acción para el Objetivo de Desarrollo Sostenible (2015); publicó las Directrices para la elaboración de políticas de recursos educativos abiertos (2015).



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

- los Repositorios Digitales son una herramienta para plasmar el modelo de Acceso Abierto en la Universidad dado que permite a la comunidad de docentes e investigadores poner a disposición de la sociedad todo tipo de producción científica, tecnológica y académica para darle mayor visibilidad, acceso y aprovechamiento a nivel local, regional, nacional e internacional.
- en diciembre de 2013 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCYT) impulsó la promulgación de la Ley N° 26.899 “Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos”, y en su art. 5 expresa " ... que los integrantes de la comunidad universitaria cuya actividad de investigación sea financiada con fondos públicos deberán depositar o autorizar expresamente el depósito de una copia de la versión final de su producción científico-tecnológica publicada o aceptada para la publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia, en el Repositorio Digital UNRC en acceso abierto de su institución, en un plazo no mayor de seis (6) meses desde su publicación oficial o de su aprobación". Que se contemplan excepciones que son desarrolladas la sección dedicada a las Políticas de derecho de autor y licencias.
- en el marco de dicha política, se promueve la equidad de acceso a la producción científico tecnológica y a los datos primarios de las investigaciones realizadas con financiamiento del Estado Nacional.
- "el acceso público y gratuito a la producción científico-tecnológica contribuye al avance de la ciencia, a la innovación productiva, a la asociatividad y la cultura de la colaboración, al incremento del patrimonio cultural, educativo, social y económico de nuestro país y al avance del conocimiento" (Reglamento Operativo de la ley N° 26.899. Resolución 753 - E/2016).
- el modelo de Acceso Abierto implica que los usuarios de la producción científico-tecnológica pueden, en forma gratuita; leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, al desarrollo tecnológico, a la innovación, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma (Reglamento Operativo de la ley N° 26.899. Resolución 753 - E/2016).
- la única condición que plantea el aludido modelo para la reproducción y distribución de las obras que se pongan a disposición, es la obligación de otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

reconocidos y citados (Reglamento Operativo de la ley N° 26.899. Resolución 753 - E/2016).

- el modelo de Acceso Abierto permite a la comunidad de investigadores poner a disposición de la sociedad todo tipo de producción científica, tecnológica y académica a través de repositorios digitales, para darle mayor visibilidad, acceso y aprovechamiento a nivel nacional e internacional (Reglamento Operativo de la ley N° 26.899. Resolución 753 - E/2016).
- la Ley N° 25.467 establece la creación del Sistema Nacional de ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), con el objeto de establecer un marco general que estructure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación.
- la Ley N° 25.467 determina como objetivos específicos de la política científica y tecnológica nacional -entre otros- el de impulsar, fomentar y consolidar la generación y aprovechamiento social de los conocimientos; y el de difundir, transferir, articular y disseminar los mismos.
- la Ley N° 26.899 establece la política pública de Acceso Abierto a la producción científico-tecnológica de los organismos e instituciones que componen el SNCTI, y que reciben financiamiento del Estado Nacional.
- la Ley N° 26.899 tiene como propósito principal facilitar a la sociedad en general y a la comunidad científica en particular, el Acceso Abierto al conocimiento científico producido como consecuencia de los procesos de investigación y desarrollo tecnológico financiados con fondos públicos.
- la Ley N° 26.899 establece que los organismos e instituciones públicas que componen el SNCTI, y que reciben financiamiento del Estado Nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, nodocentes, estudiantes de posgrado y becarios.
- la producción científico-tecnológica referida precedentemente abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación, incluyendo datos primarios de investigación.
- los investigadores con doble dependencia, entre la UNRC y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), quedan también comprendidos por la Ley N° 26.899, y por lo tanto se tuvo en cuenta la reglamentación aprobada por



CONICET en éste sentido (27/05/2015). Lo mismo ocurre con aquellos investigadores que participan de proyectos o trabajos conjuntos con personal de otra Universidad u Organismo (INTA, INTI, CONAE, CONEA, etc).

- para el modelo de Acceso Abierto es obligatorio otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser reconocido y citado correctamente.
- la UNRC forma parte del SNCTI conforme lo prevé la Ley N° 25.467 y debe cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 26.899 e implementar las acciones descriptas en el “Reglamento operativo para la aplicación de la Ley N° 26.899”.
- por Resolución del Consejo Superior de la UNRC N° 333/2014 se aprobó la creación del Centro de Producción, e Información Accesible (CEPIA) para personas con discapacidad en el ámbito de esta universidad.
- en agosto de 2016 se aprobó el “Programa de fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, mediante Resolución del Consejo Superior N° 285/2016. Dicho programa contiene 15 líneas de trabajo dentro de las cuales está la creación del Repositorio Digital UNRC Institucional (Línea 12).
- en noviembre de 2016 se implementó el “Reglamento Operativo de la ley N° 26.899”, a través de la Resolución N° 753 - E/2016), que tiene como objetivo “...establecer los lineamientos básicos que deberán cumplir los organismos e instituciones públicas que componen del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI)...”.
- en mayo de 2017, por Resolución Rectoral N° 468/2017, se aprobó el “Sistema Digital de Consulta de Tesis, Tesinas y Proyectos de Fin de Carrera” de la Biblioteca Central “Juan Filloy” de la UNRC, por el cual se puede consultar, desde la intranet de la Biblioteca, el texto completo de tesis, tesinas etc.
- en septiembre de 2017 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNRC para el período 2017-2023, mediante Resolución del Consejo Superior N° 517/2017, el cual detecta una serie de problemas relacionados con la falta de un Repositorio Institucional, a saber:
 - Escasa divulgación de las actividades de investigación. Deficiencia en la socialización, comunicación y difusión hacia adentro y afuera de la universidad en materia de investigación, posgrado y extensión (p. 41).
 - Falta de licencias para el uso de software del estilo creative commons en las producciones, para la publicación y la presentación en jornadas de los resultados de los proyectos y las becas de investigación (p. 41).



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Universidad Nacional de Río Cuarto

- Carencia de bases de datos o repositorios digitales actualizados concentradores y organizadores de la información relativa a la producción de investigadores. Inexistencia de un Repositorio Digital de la UNRC con información sobre resultados de investigación (p. 41).
- Discontinuidad en ediciones de revistas científicas institucionales (p. 41).
- Dificultades para la elaboración de producción científica con referato en algunas áreas disciplinares (p. 41).
- No se ha implementado la ley de repositorios digitales que incluya además de trabajos científicos, aquellas actividades de extensión, artísticas y de diversa índole (p. 44).

Pero, a su vez, propone dentro de sus ejes estratégicos acciones para revertir los problemas detectados:

- Eje estratégico 2: Actualización y flexibilidad del currículo en la enseñanza de grado y posgrado (p. 74): Publicación de tesis o avances de las mismas en formato digital que integre el repositorio universitario.
 - Eje 3. “Producción de conocimiento científico, técnico y artístico con alto nivel y sentido social” (p. 77): Generación de un repositorio de publicaciones como resultados de investigaciones, proyectos de articulación social, tesis de posgrado y tesinas de grado, organizadas por áreas temáticas.
 - Eje estratégico 6: Gestión dinámica y eficaz como condición necesaria para el desarrollo de las funciones universitarias (p. 89): Organización y sistematización de los materiales en repositorios como condición para el acceso potenciando la producción y enseñanza de conocimientos. Generación de una política de licenciamiento de materiales educativos tendientes a otorgar a la universidad y los docentes autores el control sobre su obra y el reconocimiento de derechos sobre las mismas. Creación del Repositorio Digital de la UNRC para almacenar, organizar, preservar, proveer acceso libre y visibilizar, a nivel nacional e internacional, la producción científica, académica y cultural en formato digital, generada por los integrantes de la comunidad universitaria.
- en octubre de 2017, desde la Coordinación General del Programa de fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, se convocó a la Mesa de articulación compuesta por representantes de Secretaría Académica, Secretaría General, Secretaría de Extensión y Desarrollo, Secretaría de Ciencia y Técnica, las cinco Facultades (Agronomía y Veterinaria; Ciencias Económicas; Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales; Ciencias



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Humanas e Ingeniería), Estudiantes, Graduados y No docentes. En dicha reunión, fundamentalmente desde la Secretaría de Ciencia y Técnica se planteó la necesidad de elaborar una propuesta institucional para abordar la Línea de acción 12 del Programa y adecuarse a lo establecido por la Ley N° 26.899.

- en febrero de 2018 la Mesa de articulación trató el tema de Repositorios Digitales, observando la carencia de normativa institucional y sugiriendo la formalización de una propuesta institucional, quedando a cargo de un grupo conformado por representantes de Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión y Desarrollo (Vinculación Tecnológica), Secretaría Académica (Biblioteca Central) y Secretaría General (UTI), pero abierto a cualquier integrante de la Mesa de articulación.
- en octubre de 2018 se elevó formalmente, al Responsable del Programa de fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la propuesta de elaborar políticas institucionales de acceso abierto y creación de un Repositorio Digital UNRC institucional, elaborado una comisión de trabajo compuesta por Ariel Ferreira Szpiniak, Claudia Rodríguez y Luis Martinangelo.
- UniRío Editora también está alcanzada por la Ley N° 26.899 dado que realiza la edición y publicación de obras que contienen resultados de investigaciones, los que se inscriben en una política institucional efectivamente comprometida con la democratización del conocimiento, la integración social, la pluralidad cultural y la memoria colectiva.
- en septiembre de 2019 la UNRC presentó la solicitud de adhesión al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).
- la solicitud de adhesión al SNRD fue aprobada de forma provisoria el 04/12/2019, mediante resolución RS-2019-107558956-APN-SECACT#MECCYT (EX-2018-59006604-APN-DDYGD#MECCYT- ADHESIONES AL SNRD).
- se han tomado como referencia bases y políticas de Acceso Abierto sugeridas por el SNRD, tales como: Bases para la Puesta en Marcha y Sustentabilidad de un Repositorio Digital UNRC Institucional PICTO CIN 2 0142 de la Región Metropolitana de Universidades, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Universidad Nacional de Rosario (UNR), Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y Universidad Tecnológica Nacional (UTN).



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El camino recorrido posibilitó desarrollar una Política Institucional de Acceso Abierto moderna, flexible, inclusiva y adecuada a los lineamientos internos de la UNRC, así como también a los nacionales e internacionales.

La Política Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Río Cuarto fue aprobada por el Consejo Superior (Res. 202/2021) de la UNRC. Previamente fue evaluada por el SNRD, proponiendo modificaciones que se incorporaron a la propuesta. Luego de su aprobación fue puesta nuevamente a su consideración. El SNRD manifestó que la Política se encuentra adecuada a la Ley N° 26.899 y a su reglamentación. Asimismo, observó con beneplácito que la UNRC haya incluido otros tipos de producciones institucionales entre los contenidos a ser difundidos y no se ha limitado sólo a lo que dicta la Ley.

La Política Institucional de Acceso Abierto define lineamientos generales a seguir por la institución. El próximo paso es definir los mecanismos para poder llevarla a la práctica en cada uno de sus capítulos o secciones: organización, contenidos, depósito, derechos de autor y licencias, estadísticas, acceso y resguardo de datos personales, preservación digital, edición y eliminación de obras, metadatos, derechos y responsabilidades de los autores, informes finales de investigación, plan de gestión de datos y fecha de entrada en vigencia.

La Política Institucional de Acceso Abierto plantea, en primer término, que la UNRC debe contar con un Repositorio Digital Institucional, en adelante denominado **Repositorio Digital UNRC**, encargado de almacenar, preservar y difundir las producciones generadas por la Universidad y los miembros de su comunidad. En segundo término define las Políticas del Repositorio Digital UNRC, las cuales deben ser, periódicamente, sometidas a revisión y actualización.

Por tales motivos se crea el Repositorio Digital UNRC a los efectos de materializar la Política Institucional de Acceso Abierto y poner a disposición de la sociedad la producción científica, tecnológica, académica e institucional de la Universidad, darle mayor visibilidad, acceso y aprovechamiento a nivel local, regional, nacional e internacional. El Repositorio Digital UNRC se regirá por los siguientes aspectos técnicos.



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2. Aspectos técnicos

La Política Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Río Cuarto está organizada en diferentes secciones. De acuerdo a dicha organización, a continuación se detallan los aspectos técnicos que involucran directamente al Repositorio Digital UNRC.

Política de organización

El Repositorio Digital UNRC será único para toda la Universidad, de acceso público mediante la URL www.repodigital.unrc.edu.ar (o similar) y estará alojado en servidores propios de la UNRC. Brindará el servicio de búsqueda de obras incluídas en el mismo, información general sobre el modelo de acceso abierto, noticias, guías, resoluciones, preguntas frecuentes, tutoriales y capacitaciones.

El Repositorio Digital UNRC se implementará utilizando la herramienta DSpace. DSpace es un software libre diseñado para administrar repositorios, utilizado en todo el mundo y también en nuestro país por el SNRD y la mayoría de los repositorios que están en funcionamiento actualmente (Universidades, Institutos, Bibliotecas, etc.). La versión de DSpace podrá actualizarse periódicamente de versión o incluso cambiarse por otra herramienta si se modifican las condiciones actuales o surge algún requerimiento específico por parte del SNRD.

Política de Contenidos

El Repositorio Digital UNRC incluirá la producción científico-tecnológica, de investigación, docencia, extensión, institucional, y todas aquellas que la UNRC considere convenientes. Este tipo de producción, denominada obra en la Política de Acceso Abierto, en DSpace se llama items.

El Repositorio Digital UNRC estará estructurado con un modelo de contenidos típico de DSpace, organizado en **comunidades** (espacios de trabajo) de nivel base (Unidades Académicas) organizadas, a su vez, jerárquicamente en subcomunidades (si es necesario), **colecciones** e **items** (obras).

Dentro de cada **comunidad** se definirán las **colecciones** que agrupan el contenido relacionado de acuerdo al tipo de obra definido en el punto b del capítulo 3. de la Política de Acceso Abierto (Artículo de investigación, docencia o extensión; Libro o publicación monográfica; Partes o capítulos de libros; Documentos; Informe técnico; Datos primarios de investigación; Tesis de posgrado; Tesis de grado o Tesina; Trabajo Final; Práctica



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Profesional; Patente; Diseño industrial; Obra de software; Material didáctico; Revistas institucionales, Producciones televisivas, radiales, multimediales, fotográficas: Material de archivo; Digestos y resoluciones; Proyectos académicos, de extensión, administrativos o técnicos; Obras artísticas; Otro tipo de obras).

El Repositorio Digital UNRC albergará las obras y/o material depositado, publicado y/o emitido a partir de la fecha de entrada en vigencia de la Política de Acceso Abierto. También incorporará gradualmente la producción científico-tecnológica, académica e institucional de obras anteriores a la fecha de la entrada en vigencia de la Política Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Río Cuarto. De dichas obras se difundirán los metadatos, referencias y textos completos (si las políticas editoriales para esa producción lo permiten y/o no se violan acuerdos previos con terceros en su caso). Se consideran obras anteriores a aquellas obras y/o materiales que se encuentren depositados en cualquier soporte en la Biblioteca Central de la UNRC, en archivos de la universidad y/o unidades académicas, sistemas informáticos de archivo de uso académico-científico, como CVar y SIGEVA u otros.

Dentro de cada **colección** se colocarán los **ítems** (obras).

Cada **ítem** poseerá los **metadatos** correspondientes que describen la obra y la representación digital de la misma (bitstream). Los metadatos de cada ítem serán los definidos por el SNRD y conocidos como set SNRD (como mínimo).

El formato de archivo de cada **ítem** será alguno de los definidos en la Política de Acceso Abierto: PDF u otros formatos de Documento Abierto (ODF), Formato de Texto Enriquecido (RTF), Formato de Archivo de Imágenes con Etiquetas (TIF), Formato Joint Photographic Experts Group (JPG), así como formatos de publicación electrónica como ePub.

Política de Metadatos

Los metadatos conforman una descripción estructurada sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto, y tienen la finalidad de facilitar su búsqueda, recuperación, autenticación, evaluación, preservación e interoperabilidad.

Dado que la UNRC está adherida al SNRD, el Repositorio Digital UNRC utilizará las Directrices especificadas por el SNRD (<http://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar>). Los metadatos de cada ítem adoptarán las características y semántica para los campos básicos que corresponden al esquema Dublin Core Simple (set SNRD) en compatibilidad



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

con el cosechador del SNRD que utiliza el protocolo OAI-PMH. Se destaca que las Directrices SNRD se revisan periódicamente con la finalidad de incorporar cambios relativos a las necesidades propias del SNRD, garantizar su interoperabilidad con otros proyectos de relevancia nacional e internacional.

Los metadatos (23) están clasificados en: 12 de uso obligatorio (*), 7 de uso obligatorio si aplica (**) y 4 de uso recomendado (***).

Título dc:title * Nombre que se da al recurso. Normalmente, el título es un nombre por el cual el recurso es conocido formalmente.

Creador (o autor) dc:creator * Entidad principal responsable del contenido del recurso. Puede designar a un autor personal, institucional o evento (Conferencia, reunión, etc.).

Materia dc:subject ** La temática del recurso que se expresa típicamente en palabras clave, descriptores y/o códigos de clasificación que describen el contenido intelectual del recurso.

Descripción dc:description ** Información del contenido del recurso. La descripción generalmente se remite a un resumen. También puede ser la tabla de contenido o sumario, referencias a representaciones gráficas del contenido o texto libre con información del contenido.

Filiación del creador dc:description * En este elemento, deberá registrarse la filiación institucional de cada uno de los autores mencionados en el elemento dc:creator.

Editor dc:publisher ** Entidad responsable de hacer que el recurso esté disponible. Una persona, una organización o un servicio pueden ser un editor. Suele utilizarse el nombre de un editor para indicar la entidad.

Fecha de publicación dc:date * Fecha asociada al evento en el ciclo de vida del recurso. Normalmente, el elemento Date se asociará a la creación o publicación del recurso.

Fecha de finalización de embargo dc:date ** Fecha a partir de la cual estará disponible en Acceso Abierto el Objeto Digital.

Tipo según OpenAIRE dc:type * Tipo, según vocabulario controlado OpenAIRE, de resultado científico del cual el recurso es una manifestación.



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Tipo según SNRD dc:type * Tipo, según vocabulario controlado SNRD, de resultado científico del cual el recurso es una manifestación.

Versión de publicación dc:type * Versión del resultado científico.

Formato dc:format * La manifestación física o digital del recurso. Normalmente, este elemento puede incluir el tipo de medio o las dimensiones del recurso.

Identificador del recurso dc:identifier * Referencia inequívoca al recurso dentro de un contexto determinado.

Fuente dc:source *** Se utiliza para registrar relaciones verticales o jerárquicas, por ejemplo para hacer la relación entre un objeto digital que es parte de un recurso mayor (artículo de revista, documento de conferencia, parte de libro).

Idioma dc:language * Código que identifica el idioma del contenido intelectual del recurso.

Relación dc:relation ** Se utiliza para relacionar distintos registros de metadatos, que pertenecen a distintas versiones del mismo objeto digital (por ej. versión del autor y versión del editor; preimpresión, postimpresión; una versión en un idioma con la versión en otro; etc.).

Publicación referenciada dc:relation *** Relación a las publicaciones referenciadas en el Objeto Digital.

Identificador alternativo dc:relation *** Referencias alternativas al recurso.

Conjunto de datos relacionados dc:relation ** Referencia a un conjunto de datos (dataset) relacionado.

Identificador de proyecto dc:relation ** Referencia al financiamiento del proyecto.

Cobertura (geotemporal) dc:coverage *** Normalmente incluye la ubicación espacial (nombre del lugar o coordenadas geográficas), un período de tiempo (etiqueta de período, fecha o intervalo de fechas) o la jurisdicción (por ejemplo, el nombre de una entidad administrativa). Para los conjuntos de datos se deberá agregar el PURL con la clasificación temática.

Nivel de accesibilidad dc:rights * Información acerca del nivel de acceso al recurso.

Condiciones de uso dc:rights * Información acerca de los derechos contenidos en y sobre el recurso.



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Política de preservación digital

A los efectos de la identificación y localización inequívoca de la obra, así como también de la preservación digital, el Repositorio Digital UNRC incluirá la utilización del identificador persistente Handle (handle.net), dado que es el identificar utilizado por defecto en Dspace y estándar de facto en el área, pudiendo incorporar otros en el futuro como el identificador libre ARK, PURL, URN, etc.

Política de Depósito

El Repositorio Digital UNRC se alimentará progresivamente con la incorporación (depósito) de ítems (obras) resultantes de proyectos o acciones financiadas total o parcialmente con fondos públicos, así como también obras que involucren a autores externos y que fueran presentadas en revistas institucionales o en el marco de actividades organizadas o co-organizadas por integrantes de la UNRC, tales como Congresos, Jornadas, Seminarios, Reuniones Científicas, Revistas, Talleres, etc.

El Repositorio Digital UNRC posibilitará incorporar ítems de dos maneras: autoarchivo y mediado. De acuerdo al tipo de ítem se habilitará la forma más conveniente de incorporarlo. En el caso del autoarchivo, el autor podrá incorporar su obra en el Repositorio Digital UNRC completando un formulario a través del cual incluya los metadatos necesarios para su localización, adjunte los archivos, seleccione la licencia de uso y confirme los datos respectivos. Luego de validarse estará disponible para su acceso abierto. En caso de ser mediado, no participará directamente sino mediante un interlocutor (Responsable de Depósito) quien será el encargado de aportar la obra al Repositorio Digital UNRC. Éste mecanismo también será utilizado para incluir las obras anteriores o que involucren a autores externos y que fueran presentadas en revistas institucionales o en el marco de actividades organizadas o co-organizadas por integrantes de la UNRC, tales como Congresos, Jornadas, Seminarios, Reuniones Científicas, etc. En todos los casos en que las obras ya están depositadas en otros repositorios (como CONICET DIGITAL, por ejemplo) se buscará resolver su incorporación del El Repositorio Digital UNRC mediante el depósito mediado, para evitar doble carga y doble trabajo de los autores.

Política de derechos de autor y licencias

El Repositorio Digital UNRC utilizará la **licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Compartir Igual (CC BY-NC-SA)**.



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein



versión normal



versión compacta

Además, posibilitará la elección de las licencias **Creative Commons Atribución - No Comercial - Compartir Igual (CC BY-NC-SA)**, **Atribución - Compartir Igual (CC BY-SA)** o **Atribución (CC BY)** según sea el caso de cada tipo de obra, Recursos Educativos Abiertos (REA) u obras televisivas, radiales, multimediales, fotográficas, u otras, que estén publicadas en otros repositorios con licencia diferente a CC BY-NC-SA, según lo definido en la Política Institucional de Acceso Abierto.



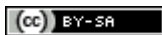
versión normal



versión compacta



versión normal



versión compacta



versión normal



versión compacta

El Repositorio Digital UNRC gestionará las obras con embargo y/o excepciones mediante el metadato dc:date.

Política de Estadísticas

El Repositorio Digital UNRC generará y publicará en su portal las estadísticas de uso (acceso, descargas, países, ciudades de donde provienen las visitas, etc.) de las obras.

El Repositorio Digital UNRC proveerá un mecanismo donde el autor pueda dejar constancia de la difusión en otro medio de obra previamente depositada en el Repositorio Digital UNRC, mediante el cual se generarán estadísticas que permitan visibilizar el impacto de la producción generada en la UNRC.

Política de acceso y resguardo de datos personales

El Repositorio Digital UNRC será de acceso libre y gratuito. Las obras podrán ser utilizadas con propósitos legítimos ligados a la investigación, docencia, extensión, a la educación en general, a la gestión de políticas públicas, al desarrollo tecnológico y a la innovación, respetando la licencia de uso.



Universidad Nacional de Río Cuarto



2021- Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Repositorio Digital UNRC resguardará los datos personales de los autores de las obras, los cuales serán usados, tratados y protegidos de acuerdo a lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326/Dec. Reg. 1558/2001).

El Repositorio Digital UNRC cumplirá con el protocolo OAI-PMH y con las reglas establecidas en las Directrices del SNRD, donde se especifican los lineamientos obligatorios para su recolección.

Política de preservación digital

El Repositorio Digital UNRC preservará las obras depositadas con el propósito fundamental de asegurar la accesibilidad, legibilidad y preservación a lo largo del tiempo. Para ello realizará backups periódicos en servidores externos o almacenamiento persistente, vigilancia y conversión de formatos de archivo (en caso de ser necesario), actualización del software que sustenta al repositorio, comprobaciones periódicas de la integridad de los archivos para asegurar que la obra no ha sufrido alteraciones, comprobaciones periódicas de la accesibilidad de la obra (verificación de privacidad de obras embargadas), inclusión de identificador persistente, control de versiones a través de la migración de formatos conforme vayan quedando obsoletos o surjan nuevas versiones.

Política de edición y eliminación de obras

El Repositorio Digital UNRC posibilitará la realización de modificaciones y verificaciones sobre los metadatos, la versión del texto completo de cada obra (sin alterar el contenido), la eliminación bajo razón fundada y modificaciones sobre el tipo de formato para garantizar su accesibilidad, interoperabilidad y preservación.

Informes Finales de investigación

Para facilitar la realización de informes parciales o finales de investigación, así como también la evaluación de los mismos, el Repositorio Digital UNRC posibilitará el acceso rápido, por convocatoria o por autor, a la producción científico-tecnológica que forma parte de proyectos de investigación aprobados.

Plan de Gestión de Datos

El Repositorio Digital UNRC proveerá herramientas para crear planes de gestión de datos, según las recomendaciones de la Resolución N° 753 - Normativa de la Ley N° 26.899.